



Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2020.

## **LLAMA COMITÉ COORDINADOR A ESTADOS A CONSOLIDAR LOS TRABAJOS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

- Señalan que se deben definir acciones específicas de implementación de las políticas nacional y estatales.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), se aprobó el Quinto Informe de seguimiento a la Recomendación no vinculante dirigida a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas, relacionada con la selección de Jueces y Magistrados.

En torno a este tema, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública, destacó que el informe pone de manifiesto una área de oportunidad para profundizar en el análisis del impacto de las recomendaciones del Comité Coordinador, a fin de lograr una coordinación verdadera del sistema nacional. En este sentido, Loretta Ortiz Ahlf, representante del Consejo de la Judicatura Federal, externó que se debería de explorar el proponer una reforma normativa para hacer obligatoria la entrega de la información solicitada por el Comité Coordinador.



En la sesión virtual, se aprobó el Primer y Segundo informe de avances en el proceso de elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción. Al respecto, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública, destacó la importancia de avanzar en los trabajos relativos al desarrollo de los programas de implementación de las políticas nacional y estatales; al tiempo que hizo un llamado para que los estados se sumen a dicha labor a fin de consolidar los trabajos del sistema nacional al definir acciones específicas de implementación de las mismas.

Sobre este punto, los asistentes a la sesión, reconocieron el trabajo que realiza la Secretaría Ejecutiva para dar seguimiento e informar en torno a los avances de las políticas estatales anticorrupción, y la coordinación que realizan al interior del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, aprobaron el Informe del Sistema Nacional de Fiscalización, a cargo de la Presidencia Dual del Sistema Nacional de Fiscalización, en términos del artículo 38, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; y el Programa de Trabajo Anual 2020 del Comité Coordinador. En dicho informe destacan el aumento en el número de auditorías practicadas, tanto por las entidades superiores de fiscalización, como por las instancias de control interno a nivel nacional, así como la actualización de la norma profesional de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

También se aprobaron las actas de la Primera y Segunda sesiones ordinarias 2020 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, correspondientes al 29 de enero y al 20 de agosto del presente año, respectivamente.

En la sesión virtual estuvieron presentes, Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Loretta Ortiz Ahlf, representante del Consejo de la Judicatura Federal; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública; David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y Ricardo Salgado Perrilliat, Titular de la SESNA.





-000-